

Reflexión Técnica

1 DE JUNIO DIA UNIVERSAL DEL NIÑO

Tiempo de recordar, reafirmar y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes

UNA RESPONSABILIDAD DE LOS NUEVOS GOBERNANTES

En 1954, la asamblea General de las Naciones Unidas recomendó en su resolución 836 que los países instaurarán la celebración del Día del Niño y promover así la garantía y protección de sus derechos. En este sentido el Ecuador ha señalado el 1 de junio para celebrar el Día del Niño.

Si bien este 1 de junio deberíamos estar conmemorando y celebrando el avance y cumplimiento de los derechos de los niños y niñas consagrados en la Constitución y tratados internacionales, todavía vemos con preocupación que la consecución de los derechos de este grupo prioritario sigue siendo un desafío que sumado a la crisis económica y la pandemia han dejado efectos que necesariamente deben ser asumidos por el Estado para precautelar la vida, integridad y desarrollo de la niñez en el Ecuador. Los avances en materia de protección han retrocedido, la realidad nos muestra un rostro de inseguridad, desprotección, violencia, desnutrición, trabajo infantil, mendicidad, suicidio, embarazo infantil, violencias que los niños, niñas son víctimas, lo que seguramente está incidiendo en su salud física, mental y emocional.

Como lo revelan datos recogidos por World Visión (2020) respecto de la situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, cifras nacionales que son preocupantes ya que comprometen su futuro.

- El ECU 911 ha registrado 71.172 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar desde que inició la pandemia en marzo de 2020. Un promedio de 303 llamadas diarias que deja 762 casos de agresiones contra la niñez registradas.
- Se han registrado 19 asesinatos contra niños, niñas y adolescentes más 11 suicidios durante la pandemia.
- En Ecuador, 3 de cada 10 niños viven en hogares en situación de pobreza, lo que equivale a 1.8 millones de niños privados de ejercer sus derechos.
- 1 de cada 10 niños, niñas y/o adolescentes en Ecuador entre 5 y 17 años solamente trabaja o combina su trabajo con estudios.
- En Ecuador, el 15% de hogares con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años no tiene suficiente comida; mientras, el 26% de hogares con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, tiene problemas para pagar gastos en alimentos.
- Existe deserción escolar de 17.700 estudiantes del régimen Sierra y Amazonía y 5.600 del régimen Costa, en un contexto donde solo el 37% de los hogares tienen acceso a internet.

Según la Unicef (2020), en Ecuador 3,1 millones de niños, niñas y adolescentes vivirán en pobreza multidimensional lo cual los ubica en una situación de riesgo y en la falta de cumplimiento de sus derechos, de ellos, seis de cada 10 vivirán en situación de pobreza extrema multidimensional y el tiempo para erradicar la pobreza en los hogares con niños, niñas y adolescentes incrementó en 16.8 años con un crecimiento del ingreso de los pobres de 2%.

Es responsabilidad del Estado, el gobierno nacional y local la implementación de políticas públicas que garanticen la vida digna y la protección de niñas y niños; esto se traduce directamente a la asignación de presupuesto para dar respuesta a las principales problemáticas que atraviesan sus vidas. Existe una deuda social, política y económica que no ha logrado ser subsanada desde el Estado y asumido también por la sociedad y la familia.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito en cumplimiento de sus competencias, ha estado velando por que los derechos de los niños, niñas y adolescentes se cumplan, realizando acciones para prevenir y hacer cesar su vulneración, en este 1 de junio reafirma su compromiso para continuar promoviendo acciones para la protección de sus derechos y hace un llamado a las nuevas autoridades del Gobierno Nacional para que en el marco de sus competencias y atribuciones respeten, garanticen y cumplan con los derechos de la niñez ecuatoriana destinando e invirtiendo los recursos que sean necesarios para generar, mejorar y potenciar los servicios de educación, salud, desarrollo infantil, protección especial entre otros.

Bibliografía

- Pablo, S. (mayo de 2020). *La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador* .
Obtenido de
file:///C:/Users/GIOVANNY/Downloads/La_vulnerabilidad_de_nias_nios_y_adolescentes.pdf
- Unicef . (junio de 2020). *Unicef* . Obtenido de
https://www.unicef.org/ecuador/media/5576/file/Ecuador_INFORME%20PAIS_2020.pdf.pdf
- Unicef. (21 de Octubre de 2020). *Unicef*. Obtenido de Unicef:
https://www.unicef.org/ecuador/media/5661/file/Ecuador_impacto_covid.pdf.pdf
- World Visión. (20 de Noviembre de 2020). *World Visión* . Obtenido de World Visión:
<https://www.worldvision.org.ec/sala-de-prensa/pandemia-amenaza-el-ejercicio-de-derechos-de-los-ni%C3%B1os-20-de-noviembre-d%C3%ADa-universal-del-ni%C3%B1o>